

Acta de Directorio N° 292

En la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de Metalfor S.A. (la “Sociedad”) sita en Ruta Nacional N° 9 – Km. 443, los señores Directores Eduardo Alberto Borri y María Rosa Miguel, y la Síndico Titular Cra. Claudia Mabel Taborro. Preside la reunión el Sr. Presidente, Sr. Eduardo Alberto Borri, quien, luego de constatar quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de septiembre de 2025 – Informe del Síndico.

Toma la palabra el señor Presidente y expresa que corresponde al Directorio la consideración y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de septiembre de 2025, que comprenden los correspondientes estados de situación financiera, de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período económico de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, sus notas que lo complementan, la Reseña Informativa e información adicional a las notas a los estados contables, documentos y antecedentes que obran con la antelación suficiente en poder de cada uno de los señores Directores.

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que el Directorio de la sociedad ha hecho llegar oportunamente a la Sra. Síndico de la Sociedad los documentos precedentemente consignados, a los fines de que emita sus Informes al respecto, los que se transcriben a continuación:

“INFORME DEL SINDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS

*A los señores Accionistas de
METALFOR S.A.
Ruta Nac. N° 9 km 443
Marcos Juárez- Córdoba*

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio separado de METALFOR S.A. (“la Sociedad”) al 30 de septiembre de 2025, el estado de resultados integrales intermedio separado por los períodos nueve meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio separado y de flujos de efectivo intermedio separado, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 7 y Anexos de I a IV.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 5 de noviembre de 2025 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios separados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 5 de noviembre de 2025, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 30 de septiembre de 2025, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros intermedios separados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 10 de septiembre de 2025.”

“INFORME DEL SÍNDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

*A los señores Accionistas de
METALFOR S.A.
Ruta Nac. N° 9 km 443
Marcos Juárez- Córdoba*

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio consolidado de METALFOR S.A. (“la Sociedad”) al 30 de septiembre de 2025, el estado de resultados integrales intermedio consolidado por los períodos de nueve meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio consolidado y de flujos de efectivo intermedio consolidado, por el período de tres meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 7 y Anexos de I a IV.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados

adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del sindico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 5 de noviembre de 2025 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 5 de noviembre de 2025, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 30 de septiembre de 2025, los resultados de las operaciones

y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros intermedios consolidados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 10 de septiembre de 2025.”

Sometida a consideración de los señores Directores, luego de una deliberación e intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN:**

- i. Aprobar los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de septiembre de 2025, y
- ii. Tomar conocimiento de los Informes del Síndico emitidos con relación a los documentos precedentemente consignados.

2) Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2025.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración de los señores Directores la Reseña Informativa la que transcrita literalmente, dice:

a) Actividad de la Sociedad

METALFOR S.A. es una empresa con más de 45 años de experiencia en la fabricación de maquinaria agrícola. Sus productos más destacados incluyen pulverizadoras, fertilizadoras y cosechadoras, además de una gama de implementos como tolvas, tanques y carros de apoyo. La compañía lidera el sector, con una participación cercana al 30% en el mercado de pulverizadoras.

La tendencia de crecimiento en ventas en dólares registrada al comienzo del año 2025 se fue amesetando, equiparándose al 2024, en el primer semestre. Durante el tercer trimestre se registró una baja respecto del mismo trimestre del 2024, generándose una baja acumulada cercana al 18%.

Los créditos bancarios destinados al sector no estuvieron tan agresivos como se esperaba a comienzos del año.

La disminución del nivel de ventas repercutió en forma negativa en el ratio de Deuda / EBITDA, que se incrementó respecto al del balance corte anterior (junio 2025), pero se mantiene en niveles similares al del ejercicio anterior.

Se continuó trabajando fuertemente en sortear el ahogo financiero que se fue produciendo desde principios de año, generando una importante reprogramación de las compras y negociaciones de reperfilación de vencimientos en deudas financieras y comerciales con un horizonte mas concreto debido a la aprobación del préstamo internacional que se venía gestionando con DFC por la suma U\$S 50.000.000. A fecha del presente informe ya se encuentra realizada la primer liquidación por U\$S 23.500.000 y se espera el segundo desembolso hacia fines de noviembre o principios de diciembre.

b) Estructura patrimonial comparativa

Se brinda información comparativa con diciembre 2024, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2025	31/12/2024
Activo corriente	260.446.588.753,69	275.388.289.012,49
Activo no corriente	37.892.595.284,73	33.464.896.148,07
Total del activo	298.339.184.038,42	308.853.185.160,56
Pasivo corriente	134.880.594.857,19	156.748.851.676,90
Pasivo no corriente	15.721.675.697,46	23.369.705.449,83
Total del pasivo	150.602.270.554,65	180.118.557.126,73
Participación minoritaria	1.937.249,65	1.939.349,47
Patrimonio neto	147.734.976.234,12	128.732.688.684,35
Total de Pasivo + Part.Minorit + Patrim.Net	292.608.712.703,21	308.853.185.160,56

c) Estructura de resultados comparativa

Se brinda información comparativa con junio 2024, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2025	30/09/2024
Resultado operativo ordinario	18.920.791.126,41	26.761.258.564,92
Resultados financieros y por tenencia	(9.742.704.446,58)	2.475.821.344,56
Otros ingresos y egresos	-	-
Resultado neto ordinario	9.178.086.679,84	29.237.079.909,48
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Participación minoritaria	2.099,84	(82.658,00)
Subtotal	9.178.088.779,68	29.236.997.251,48
Impuesto a las ganancias	(152.807.954,26)	(1.672.055.708,97)
Resultado neto	9.025.280.825,41	27.564.941.542,51

d) Estructura del flujo de efectivo comparativa

Se brinda información comparativa con junio 2024, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2025	30/09/2024
Variaciones por actividades operativas	509.426.307,98	(5.702.408.804,33)
Variaciones por actividades de inversión	16.235.556,17	13.156.782.441,09
Variaciones por actividades de financiación	(437.105.298,24)	(8.057.077.652,97)
Variación Neta del periodo	88.556.565,91	(602.704.016,21)

e) Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos

Detalle	30/09/2025	30/09/2024
Volumen de Producción/Ingreso	284	438
Fabricación de equipos Automotrices	94	115
Fabricación de equipos de Arrastre	13	47
Fabricación de implementos	26	65
Equipos usados recibidos	151	211
Volumen de Ventas	348	439
Venta de equipos Automotrices Nacional	139	162
Venta de equipos de Arrastre Nacional	30	63
Venta de implementos Nacional	20	56
Equipos usados vendidos Nacional	159	148
Venta de equipos Automotrices Exterior	0	10
Venta de equipos de Arrastre Exterior	0	0
Venta de implementos Exterior	0	0
Equipos usados vendidos Exterior	0	0

f) Indices comparativos

Se brinda información comparativa con diciembre 2024, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2025	31/12/2024
Liquidez	1,93	1,76
Solvencia	0,98	0,71
Inmovilización del capital	0,13	0,11

g) Perspectivas para el siguiente trimestre y resto del ejercicio

Si bien las ventas del tercer trimestre del corriente año estuvieron por debajo del mismo trimestre del año anterior, las expectativas para lo que resta del año, es mantener un nivel semejante al verificado durante el 2024, cerrando un ejercicio levemente inferior al anterior.

Se espera seguir reduciendo el nivel de los stocks. Si bien el stock de equipos usados ha comenzado levemente a disminuir, tal reducción no fue muy significativa. Se prevé empezar a lograrlo a partir del último trimestre del 2025, con la obtención del crédito internacional del DFC, del cual, la financiación de ventas de equipos usados para pequeños y medianos contratistas y productores agropecuarios es una de las bases.

Desde el punto de vista financiero, como recién se mencionó, se obtuvo la primera liquidación del crédito del DFC y el saldo se espera liquidar durante lo que resta del año.

Luego de una deliberación e intercambio de opiniones, los señores Directores por unanimidad RESUELVEN: aprobar la Reseña Informativa precedentemente transcrita.

3) Autorizaciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que resulta necesario autorizar a Jaime Uranga, Juan Manuel Simó, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Ana Belén Heinrich, Florencia Ramos Freat, Joaquín López Matheu Daniel Parisi, Guillermo Ureta y/o a quienes estos designen para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de

contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, el Registro Público de Comercio, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial y/o demás bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que oportunamente se designen, con el objeto de obtener la autorización de oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo y la cotización de las mismas, si correspondiere. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines. Luego de un breve debate, los señores Directores por unanimidad **RESUELVEN** otorgar las autorizaciones necesarias en los términos descriptos precedentemente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.